



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

SIEMPRE PRESENTE EN EL INAP

Pese a su avanzada edad, Andrés Caso Lombardo conservaba un gran cúmulo de entusiasmo y energía, combinado con una mente lúcida que le permitía continuar colaborando con el INAP en actividades de análisis del acontecer nacional. En el año 2006 Andrés Caso asumió la Coordinación de dos significativos eventos.

A) Ciclo de Conferencias “Análisis y Prospectiva de la Administración Pública Federal 2006-2012”. 29 de mayo–8 de junio de 2006. La participación de los conferenciantes magistrales y comentaristas quedó asentada en la Revista de Administración Pública No. 112 de 2006, cuyo prólogo rubricado por Don Andrés Caso, se transcribe a continuación.

PRÓLOGO DE LA RAP 112 DE 2006

Con el propósito de analizar y discutir, desde los puntos de vista jurídico, administrativo y político, los requerimientos de la Administración Pública Federal para el sexenio 2006-

2012, participé en la coordinación del Ciclo de Conferencias convocado por Alejandro Carrillo Castro, Presidente del INAP.

Para todo Gobierno resulta indispensable adaptar su organización a las demandas de la sociedad en los diferentes momentos históricos. Por tal razón, el INAP ha reunido a analistas de la administración pública, la política y el derecho para participar en foros realizados con motivo de los sucesivos cambios del titular del Poder Ejecutivo Federal.

Para el más reciente de estos eventos, se consideró importante invitar a conferenciantes de distintas tendencias, a fin de enriquecer, no sólo el contenido ideológico de la reforma, sino hacer sugerencias para modificar la estructura administrativa, conforme a lo que las distintas corrientes políticas han estimado prudente presentar a la consideración de la sociedad.

De este modo, en el Ciclo de Conferencias se efectuó un análisis certero y global de la evolución histórica de la Administración Pública y de las transformaciones que las reformas administrativas han generado en su organización y funciones a través del tiempo. Se planteó igualmente la necesidad de una estructura política-administrativa que se sustente en la Ley y contribuya a fortalecer el carácter federal de la República.

Se examinó también la necesidad de participación de la sociedad organizada, no sólo al opinar sobre las disposiciones administrativas, sino al intervenir activamente en el fondo y la forma de las acciones gubernamentales, así como en la rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno,

para que la propia sociedad juzgue y sancione sus actividades.

Por otra parte, ya en la introducción de esta Memoria, Alejandro Carrillo menciona a quienes participaron como conferenciantes magistrales y como comentaristas, justipreciando la calidad de sus intervenciones, la cual queda asentada en este número 112 de la Revista de Administración Pública. Nuestro reconocimiento a todos ellos, que con su contribución nos demuestran que existe la autoridad moral e intelectual para llevar a cabo las modificaciones requeridas por la Administración Pública de nuestro país.

Así, el Instituto Nacional de Administración Pública, continúa la tradición iniciada desde el año de 1958, de ser un foro abierto a las diversas corrientes políticas y administrativas prevalecientes en cada época.

Andrés Caso Lombardo
Octubre de 2006

B) Seminario Panel “El Reto del Estado Mexicano: Desarrollo Social con Equilibrio Macroeconómico”. 24, 25, 26 de octubre y 8 de noviembre de 2006. Las aportaciones de conocidos estudiosos, líderes sociales y servidores públicos fueron publicados en la RAP No. 114 de 2007, en los renglones siguientes que recoge el pensamiento de Don Andrés Caso al respecto.

PRÓLOGO DE LA RAP 114 DE 2007

México fue descrito desde hace dos siglos como “el país de la desigualdad. En su momento, Alejandro de Humboldt advirtió que la Nueva España era grande y rica, pero con la mayoría de sus habitantes miserables e incultos. En consecuencia, en un intento de resolver esa situación, Morelos convocaría, en los *Sentimientos de la Nación*, a «moderar» la opulencia y la indigencia”.

Destacados analistas han identificado en nuestra Historia, un hilo conductor, en el cual el abismo entre pobreza y riqueza ha sido persistente.

Con el país independiente, la miseria y la acumulación de la riqueza en pocas manos continuaron siendo la norma. El escenario fue la pérdida de medio territorio, la pobreza del pueblo y del gobierno, la incesante guerra civil y el desbarajuste de la administración pública, que evitaban la atención de las necesidades más urgentes.

Restaurada la República, la Nación respira un anhelo de orden, tranquilidad y paz que permitiese salir de la miseria en que había vivido durante más de medio siglo.

Sin embargo, en los albores del siglo XX persistía el descontento popular y entre las causas del conflicto, se encontraban -según Luis Cabrera- la servidumbre económica del obrero fabril y del peón del campo frente al privilegio económico y político del patrón, con el amparo oficial; el acaparamiento comercial y financiero, así como la competencia ventajosa que ejercían los grandes negocios sobre los pequeños, a la sombra del desigual impuesto; sumados al "extranjerismo", es decir, la preeminencia que ejercían en todo género de actividades los extranjeros sobre los nacionales, con la desmedida protección de las autoridades, además del apoyo y vigilancia de sus representantes diplomáticos.

Con la Constitución Política de 1917 se introducen una serie de medidas tendientes a favorecer un sistema de vida democrático, que hiciera posible el constante mejoramiento social, económico y cultural del pueblo. Asimismo, se estableció que sólo los mexicanos tienen el derecho de adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas, pudiendo hacerlo los extranjeros siempre y cuando se comprometan a ser tratados como nacionales y a no invocar la protección de sus gobiernos.

Además, nuestra Ley Fundamental establece que *corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos,*

grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Carta Magna.

El proceso revolucionario se reinterpretaría a partir de 1946: «en primer término habría que crear la riqueza para después repartirla». Para ello se facilitó la acumulación de capital y la inversión extranjera, y el peso de la economía siguió cayendo en la masa popular.

Con un crecimiento sostenido de la economía en un 6% anual, los beneficios no llegaron a las bases de la pirámide social. Tres décadas después, la mitad de las familias recibía sólo el 13.5% del ingreso total, mientras una décima parte acaparaba el 46%. En los años setenta el desempleo se tornó en situación alarmante y se perdió la autosuficiencia alimentaria. Después, para paliar la crisis de la deuda externa, México recurrió a las agencias internacionales, quedando sujeto a los condicionamientos y reformas requeridos por el Consenso de Washington.

Pero a pesar de haber seguido las recetas del dogma económico en boga, los resultados no son favorables. Se ha demostrado que reducir el papel del Estado en la economía, privatizar empresas públicas y la apertura indiscriminada a los mercados globales, no son las mejores vías para defender la soberanía nacional, propiciar el desarrollo sustentable, combatir la pobreza y la desigual distribución del ingreso. Si bien no se trata de volver al Estado omnipotente, tampoco dejar el desarrollo económico únicamente a las fuerzas del mercado.

Nos surge entonces una inquietante pregunta: ¿De qué sirve tener grandes indicadores de estabilidad macroeconómica, bajas tasas de inflación y reservas de divisas sin precedentes, si no logramos avances significativos y sostenidos en los índices sociales del país?

La búsqueda de respuesta a esta interrogante, en el umbral de un nuevo sexenio presidencial, impulsó al Instituto Nacional de Administración Pública a convocar al Ciclo de Conferencias “EL RETO DEL ESTADO MEXICANO: DESARROLLO SOCIAL CON EQUILIBRIO MACROECONÓMICO”, para el cual se me asignó la honrosa tarea de fungir como Coordinador.

Esta responsabilidad nos obligó a invitar como expositores a reconocidos estudiosos y servidores públicos: Jesús Silva Herzog, José Andrés de Oteyza, Santiago Levy y Pedro Aspe, en materia económica; Amalia García, José Natividad González Parás y Jorge Mauricio Martínez Estebanez, desde la perspectiva de los gobiernos estatales; así como a las líderes sociales Beatriz Paredes, Dulce María Sauri y María Angélica Luna Parra.

Sus valiosas aportaciones se recogen en el presente número de la *Revista de Administración Pública*, medio oficial del INAP para fomentar el acercamiento entre la sociedad y la administración pública.

Andrés Caso Lombardo
Julio de 2007



Arsenio Farell, José Chanes Nieto, Alejandro Carrillo Castro y Andrés Caso visitaron el INAP en el año 2000.